



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 109 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

13/06/2024

Remedios de Escalada

Declarar de interés institucional el "VIII Coloquio Metropolitano de Control Interno" y el "VII Encuentro de Nacional de la Calidad Gubernamental"

VISTO, el EXP-1376-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, EXP-1378-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 03 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús se encuentran el realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas eleva la propuesta para declarar de interés institucional el "VIII Coloquio Metropolitano de Control Interno" y el "VII Encuentro de Nacional de la Calidad Gubernamental";

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme acta de fecha 28 de mayo de 2024;

Que, el VIII Coloquio y VII Encuentro serán presididos e inaugurados oficialmente por la Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires, Cdora. Mónica Freda, y se realizarán el miércoles 14 de agosto de 8:00 a 13:00 horas;

Que, dichos eventos sirven como plataformas cruciales para el intercambio de conocimientos y el avance en los campos de las políticas públicas, la administración y el control público;

Que, en ediciones anteriores, los eventos han contado con el apoyo de más de 200 instituciones, universidades, consejos profesionales y embajadas nacionales e



internacionales, consolidándose como actividades académicas de primer nivel en la Argentina en materia de políticas públicas, administración y control público;

Que, el objetivo principal de estos encuentros es propiciar un espacio de reflexión, debate y propuestas orientado a los temas de Nuevas Normas de Auditoría, Inteligencia Artificial, Cumplimiento y Transformación Digital en el sector público, abordados desde perspectivas tanto académicas como institucionales;

Que, el Consejo Superior en su 4ª Reunión de 2024, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, y 24) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional el “VIII Coloquio Metropolitano de Control Interno” y el “VII Encuentro de Nacional de la Calidad Gubernamental”, presentado por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas